

Ma. TERESA CHAVEZ

Preparación Profesional y Capacitación Técnica
del Bibliotecario Universitario



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

MONTERREY, N. L.

1960

Z669
.5
.M4
Ch3

Z669

.5

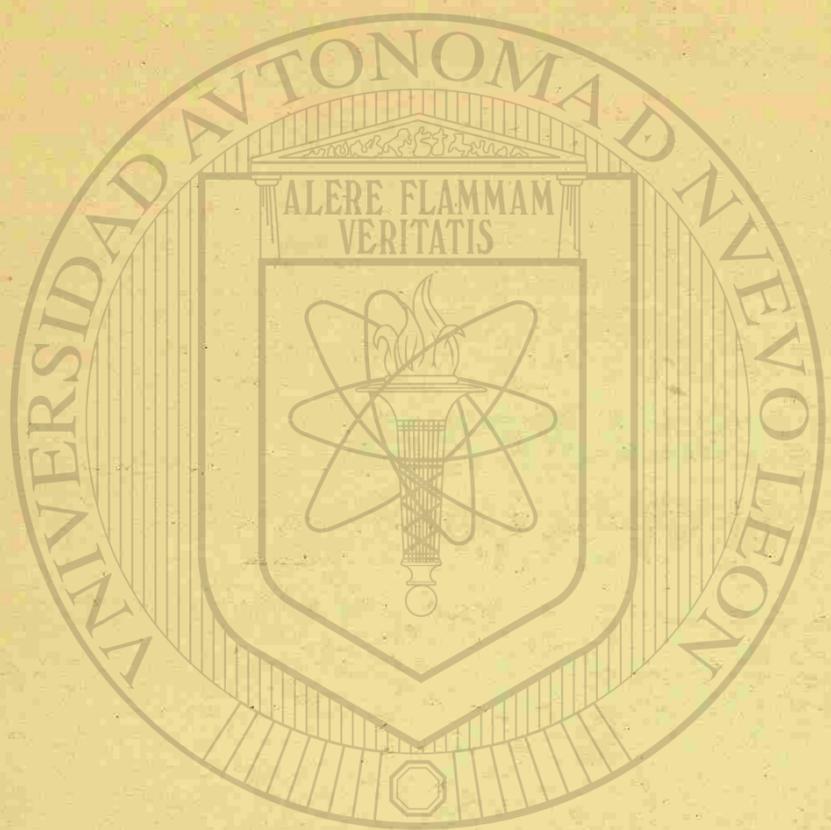
.M4

Ch 3

NL
027.7
R



Z 669
.5
.M4
Ch 3



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



PGNDU UNIVERSITARIO

48586



PREPARACION PROFESIONAL Y CAPACITACION TECNICA DEL BIBLIOTECARIO UNIVERSITARIO

-Ponencia presentada por la Dra. María Teresa Chávez Campomanes-

Consideremos primero qué es la Universidad. De las varias opiniones que sobre ella se han dado, tomemos la que la define como una "Institución organizada para proporcionar la instrucción, el estudio y la investigación, de las más elevadas ramas del conocimiento, y para conferir grados de las diversas ciencias que en ella se cursan". Sin embargo, la actual organización democrática y el desarrollo de la agricultura, la industria y las artes menores, han motivado la ampliación de este concepto clásico y obligado a estimarla además en su aspecto práctico y utilitario que ha afectado no sólo los planes de estudio, los métodos de enseñanza y los servicios de investigación, sino que ha aumentado el número de estudiantes que a ella concurren y ampliado el papel que tiene en las sociedades civilizadas de todo el mundo.

No obstante, a pesar de los cambios que ocurran, la Universidad tiene funciones inherentes que cumplir al través de sus varias dependencias, que pueden concretarse en las siguientes:

Conservar e incrementar el saber y el conocimiento que el hombre ha acumulado en su lucha para conquistar el Universo, para tener un lugar prominente entre sus semejantes y para desenvolver sus capacidades intelectuales y espirituales, por medio de las bibliotecas, los laboratorios y los museos.

Es Transmitir el saber y los conocimientos que se han conservado e incrementado, vivificándolos y poniéndolos al día, de acuerdo con las necesidades del momento, determinando cuidadosamente qué debe enseñarse, qué métodos han de usarse en el proceso de la instrucción y quién está capacitado para darla.

Proporcionar a los estudiantes los medios para que se dediquen a la investigación, tanto en las bibliotecas como en los laboratorios, para que tengan oportunidad de hacer sus trabajos independientemente y de que se habitúen para continuarla en su vida profesional. Así mismo, estimular a los profesores y a los hombres de ciencia para que hagan de la Universidad un extenso campo de investigación que contribuya al desarrollo de las ciencias y a la mayor comprensión del universo físico y de los problemas sociales.

Publicar las obras que den a conocer el resultado de la investigación y difundan los conocimientos adquiridos, sobre todo entre las personas que por la índole de sus trabajos no pueden dedicarse plenamente al estudio. De la misma manera, estimular a personas ajenas a la Universidad para que se dediquen al estudio y a la investigación, publicando de las obras que produzcan y que sean una verdadera contribución a la ciencia y a la cultura.

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

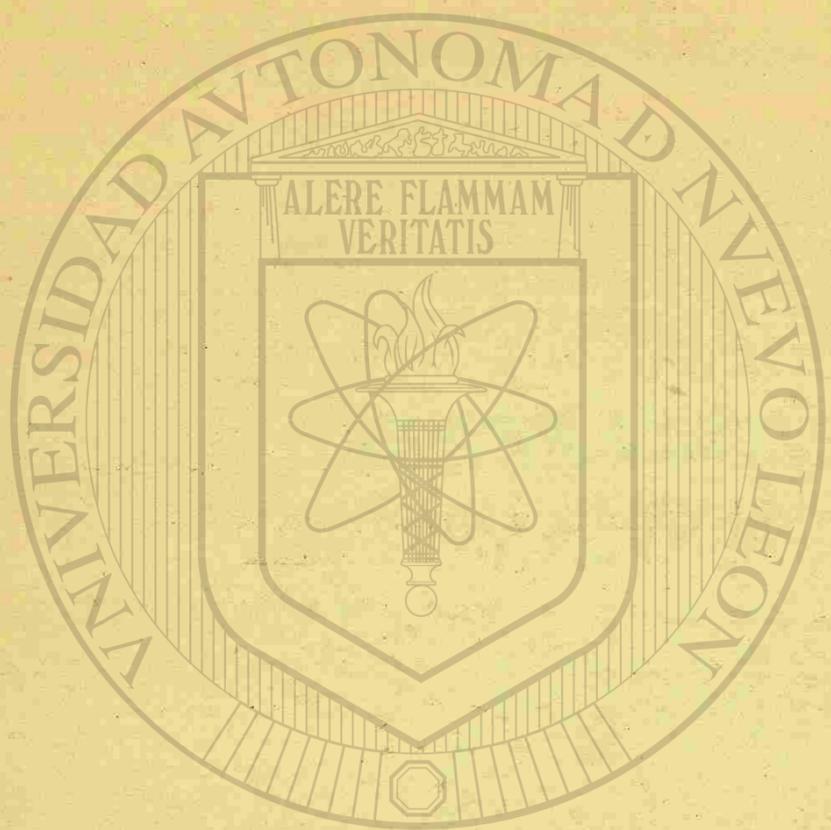
41321

NL
027.7
R



Z 669

.5
.M4
Ch3



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



PGNDU UNIVERSITARIO

48586



PREPARACION PROFESIONAL Y CAPACITACION TECNICA DEL BIBLIOTECARIO UNIVERSITARIO

-Ponencia presentada por la Dra. María Teresa Chávez Campomanes-

Consideremos primero qué es la Universidad. De las varias opiniones que sobre ella se han dado, tomemos la que la define como una "Institución organizada para proporcionar la instrucción, el estudio y la investigación, de las más elevadas ramas del conocimiento, y para conferir grados de las diversas ciencias que en ella se cursan". Sin embargo, la actual organización democrática y el desarrollo de la agricultura, la industria y las artes menores, han motivado la ampliación de este concepto clásico y obligado a estimarla además en su aspecto práctico y utilitario que ha afectado no sólo los planes de estudio, los métodos de enseñanza y los servicios de investigación, sino que ha aumentado el número de estudiantes que a ella concurren y ampliado el papel que tiene en las sociedades civilizadas de todo el mundo.

No obstante, a pesar de los cambios que ocurran, la Universidad tiene funciones inherentes que cumplir al través de sus varias dependencias, que pueden concretarse en las siguientes:

Conservar e incrementar el saber y el conocimiento que el hombre ha acumulado en su lucha para conquistar el Universo, para tener un lugar prominente entre sus semejantes y para desenvolver sus capacidades intelectuales y espirituales, por medio de las bibliotecas, los laboratorios y los museos.

Es Transmitir el saber y los conocimientos que se han conservado e incrementado, vivificándolos y poniéndolos al día, de acuerdo con las necesidades del momento, determinando cuidadosamente qué debe enseñarse, qué métodos han de usarse en el proceso de la instrucción y quién está capacitado para darla.

Proporcionar a los estudiantes los medios para que se dediquen a la investigación, tanto en las bibliotecas como en los laboratorios, para que tengan oportunidad de hacer sus trabajos independientemente y de que se habitúen para continuarla en su vida profesional. Así mismo, estimular a los profesores y a los hombres de ciencia para que hagan de la Universidad un extenso campo de investigación que contribuya al desarrollo de las ciencias y a la mayor comprensión del universo físico y de los problemas sociales.

Publicar las obras que den a conocer el resultado de la investigación y difundan los conocimientos adquiridos, sobre todo entre las personas que por la índole de sus trabajos no pueden dedicarse plenamente al estudio. De la misma manera, estimular a personas ajenas a la Universidad para que se dediquen al estudio y a la investigación, publicando las obras que produzcan y que sean una verdadera contribución a la ciencia y a la cultura.

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

41321



BIBLIOTECA

11

Intensificar el servicio de extensión en forma de conferencias, exposiciones, conciertos y otras actividades mediante las cuales la Universidad asuma una posición directiva en el esfuerzo de elevar el nivel cultural del pueblo, vaya a la cabeza en la difusión del saber y se constituya por medio de sus expertos en la autoridad máxima del sistema educativo.

Si estas son unas de las principales funciones que la Universidad tiene encomendadas, veamos las que una de sus principales auxiliares: - la Biblioteca, debe ejercer para cooperar plena y efectivamente en la elevación de la enseñanza superior y de la cultura del pueblo.

Mutuas obligaciones que cumplir tienen las autoridades universitarias respecto a la Biblioteca, y ésta con relación a la Universidad y al público en general, más si los esfuerzos no están combinados, la Biblioteca no llenará su alta misión educativa y social.

Es incumbencia de la Universidad, proporcionar a las bibliotecas, tanto central, como de las facultades, escuelas e institutos, locales adecuados, amplios, bien ubicados, orientados, planeados, ventilados, iluminados y amueblados. Los proyectos de los edificios para las bibliotecas tienen que ser elaborados cuidadosamente si se quiere que ellas proporcionen un servicio eficiente. Por tanto, las autoridades universitarias deben procurar que haya completo acuerdo entre el arquitecto y el bibliotecario a fin de que los edificios reúnan todas las condiciones de distribución y arreglo que necesita la biblioteca para su buen funcionamiento.

Es responsabilidad también de los administradores de la Universidad, conocer el papel que tienen las bibliotecas en el programa académico, y proporcionarle los fondos necesarios para la adquisición del material indispensable para el estudio y la investigación; así como para el pago de suficiente personal profesional, técnico, administrativo y manual, al que debe nombrarse para cada puesto, de acuerdo tanto con la importancia de los trabajos encomendados, como con la preparación necesaria para ejecutarlos.

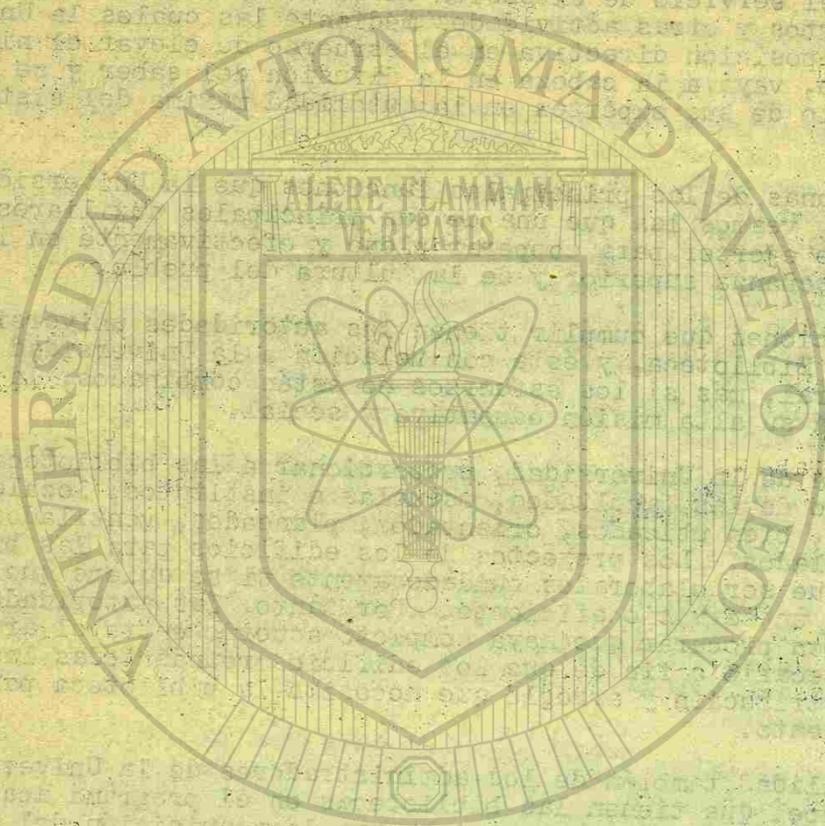
Los directivos de la Universidad deben procurar asimismo, que todas las actividades de las bibliotecas de sus facultades, escuelas e institutos, dependan de una central donde se preparen los presupuestos, se seleccione y controle al personal, se elabore un bien organizado plan conjunto y de amplio alcance para ser desarrollado en varios años y se ejecuten todos los trabajos técnicos básicos.

Las autoridades de la Universidad determinarán de conformidad con el bibliotecario, los objetivos específicos de las bibliotecas de sus diferentes dependencias, las que asignarán un amplio presupuesto a fin de proveerlas de todos los materiales necesarios para la enseñanza, la investigación y la extensión y servicio. Libros, periódicos, revistas, manuscritos, películas, micropelículas, diapositivas, discos fonográficos, etc. deben ser adquiridos constantemente de acuerdo con la clase de trabajo que desarrolla cada institución, con los cambios de los planes de estudio y programas, así como con la creación de nuevas bibliotecas en las facultades, escuelas, o institutos de investigación.

Copila Alfozama
Biblioteca Universitaria



UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

Es tarea de los bibliotecarios la organización de todo el material que obtenga la biblioteca, a fin de que proporcione un servicio eficiente a las personas que se dedican a las diversas actividades universitarias. Para esto, es necesaria la completa coordinación de toda clase de trabajos, ya sean técnicos o administrativos: sistema de clasificación, de catalogación, encabezamientos de materia, selección de libros, servicio al público, préstamo a domicilio e interbibliotecario, etc. No es posible que las bibliotecas universitarias den un buen servicio si carecen de un catálogo central que esté al día, que incluya todo el material contenido en las diferentes bibliotecas del sistema; sin él no se puede proporcionar a los lectores e investigadores un servicio rápido y efectivo.

Corresponde también a los bibliotecarios hacer que las bibliotecas sean parte integral del plan de acción de la Universidad, para llevarlo al cabo en conjunto y no aisladamente. A este fin deben estar informados de los propósitos de la Universidad, comprenderlos y mantenerse en íntimo contacto con los dirigentes, y persuadirse de que son funcionarios y que tienen que servir a la institución con fidelidad y eficiencia. La coordinación de los trabajos y el ejecutarlos en completa armonía, son factores indispensables para obtener resultados positivos.

La coordinación de los trabajos de las bibliotecas universitarias no debe limitarse a su propio sistema, es necesario extenderla, según las posibilidades, a otras bibliotecas de la ciudad, del estado, de la nación, y aun de otros países. El rápido avance de las ciencias y la creciente corriente de investigación, hacen indispensable que las bibliotecas estén enteradas de lo que hacen y poseen las otras, a fin de evitar innecesarias duplicaciones. El canje, el préstamo interbibliotecario, el intercambio de notas bibliográficas y de reproducciones microfotográficas, y los catálogos colectivo y en depósito, harán efectiva esta necesaria cooperación.

Se han enumerado a grandes rasgos algunas de las actividades que deben llevar al cabo las bibliotecas universitarias en estrecha coordinación con los propósitos y programas de la Universidad. Hablemos ahora de quiénes van a realizarlas, del material humano indispensable para ello. Por la enumeración que se ha hecho de las funciones que deben ejercer las bibliotecas universitarias con relación a la misma Universidad y a las bibliotecas de otros sistemas y países, se comprende la ardua tarea que está encomendada a sus bibliotecarios. Por esto es necesario que las autoridades universitarias se persuadan de que es indispensable que nombren para sus bibliotecas, suficiente personal, cuidadosamente seleccionado, que tenga la debida preparación biblioteconómica, ya sea profesional o técnica, según la importancia del puesto que van a desempeñar, y por ende posean los conocimientos culturales esenciales.

No es bastante que los que dirijan las bibliotecas universitarias o que laboren en ellas sean buenos administradores, sabios o investigadores que se dediquen a realizar sus propios trabajos o estudios. Es necesario que, si son personas que tienen la ventaja de poseer una cultura básica, adquieran los conocimientos biblioteconómicos indispensables que los conviertan en verdaderos bibliotecarios que se interesen por el crecimiento y buen servicio de sus bibliotecas y por el mejoramiento de su personal con el que deben trabajar conjuntamente para coordinar todos los servicios de la institución.

De la enumeración de los deberes que las bibliotecas universitarias tienen con la propia Universidad, con los profesores, estudiantes y el público en general, se deduce que sus bibliotecarios, además de poseer las cualidades morales y sociales requeridas a todos los que ocupan un puesto y los conocimientos generales indispensables en los que trabajan en una institución de alta cultura, necesitan obtener la instrucción necesaria sobre la especialidad que van a ejercer. De acuerdo con la importancia de su trabajo, deben desempeñar las siguientes funciones: los directores y las personas que ocupan los puestos directivos, tienen que formular los presupuestos de la biblioteca, elaborar un plan de trabajo conjunto y amplio; cooperar con los arquitectos en el planeamiento de los edificios destinados a las bibliotecas, su distribución y mobiliario; nombrar al personal y designarle sus tareas de acuerdo con su preparación y disposición. Orientar a los que hacen la selección de los libros, de las revistas, del material audiovisual, etc., de conformidad con los planes de estudios de las escuelas y facultades, y de las necesidades de los institutos de investigación y del servicio de extensión. Dirigir el ordenamiento del material de manera que preste el mayor servicio a la institución, por medio del uso de un solo sistema de clasificación, de normas uniformes de catalogación y encabezamientos de materia, y de la coordinación de los catálogos. Organizar el servicio al público, el préstamo a domicilio e interbibliotecario, el canje, y todo el trabajo de rutina de la biblioteca.

Igual preparación necesitan los encargados de la selección de libros y de todo el material bibliotecario, de su adquisición, clasificación y catalogación. Los que elaboran las bibliografías, los que están en contacto con el público en el servicio de consulta y de investigación, los jefes del préstamo a domicilio, interbibliotecario y del material audiovisual. Aunque en menor escala también es necesario preparar al resto del personal que bajo la dirección de los encargados de cada sección ayuda en las labores técnicas o desempeña trabajos de rutina.

De lo dicho se desprende la ingente necesidad de preparar al personal que trabaja en las bibliotecas universitarias, y la responsabilidad que tienen las autoridades respectivas de proporcionar los medios para hacerlo. El resultado ideal de esta reunión sería que en todas las universidades se establecieran escuelas profesionales de bibliotecarios, pero como esto no es fácil, se sugiere que lo hagan las que tengan posibilidades, y que las otras impartan a su personal cursos de capacitación o envíen a los más preparados culturalmente a estudiar en las escuelas ya existentes o en las que se establezcan.

Hemos revisado los más recientes planes de estudios de las principales escuelas de bibliotecarios de los Estados Unidos (prefiriéndolas por que en las europeas las enseñanzas son más elevadas, y las latinoamericanas han seguido los lineamientos de las norteamericanas) y encontramos que en comparación con los lejanos tiempos en que estudiamos, las materias se han aumentado considerablemente, especializando el estudio de algunas de ellas y dando mucha atención a las actividades externas de las bibliotecas.

Que en lo sucesivo se nombre para los puestos de la biblioteca a las personas que hayan hecho alguno de los cursos dados.



Las tareas de las bibliotecas universitarias se organizan de modo que obtengan el máximo provecho de los recursos humanos, materiales y financieros que a ellas se destinan. Para ello es necesario que los bibliotecarios estén en contacto con los departamentos de la Universidad y con los departamentos de otras instituciones de la ciudad y del estado, de la nación y con otros países. El trabajo de las bibliotecas universitarias debe ser de carácter científico y de investigación, y debe estar en contacto con los departamentos de la Universidad y con los departamentos de otras instituciones de la ciudad y del estado, de la nación y con otros países. El trabajo de las bibliotecas universitarias debe ser de carácter científico y de investigación, y debe estar en contacto con los departamentos de la Universidad y con los departamentos de otras instituciones de la ciudad y del estado, de la nación y con otros países.

Corresponden también a los bibliotecarios universitarios las tareas de selección, adquisición, clasificación y catalogación del material bibliotecario. Estas tareas deben ser de carácter científico y de investigación, y deben estar en contacto con los departamentos de la Universidad y con los departamentos de otras instituciones de la ciudad y del estado, de la nación y con otros países. El trabajo de las bibliotecas universitarias debe ser de carácter científico y de investigación, y debe estar en contacto con los departamentos de la Universidad y con los departamentos de otras instituciones de la ciudad y del estado, de la nación y con otros países.

La coordinación de los trabajos de las bibliotecas universitarias no debe limitarse a su propio sistema, es necesario extenderla a las bibliotecas de otras instituciones de la ciudad y del estado, de la nación y con otros países. El trabajo de las bibliotecas universitarias debe ser de carácter científico y de investigación, y debe estar en contacto con los departamentos de la Universidad y con los departamentos de otras instituciones de la ciudad y del estado, de la nación y con otros países.

Deben darse grandes razones a favor de las actividades que deben llevar a cabo las bibliotecas universitarias en estrecha coordinación con los departamentos de la Universidad. Hablamos ahora de quienes van a realizarlas, del material humano indispensable para ello. Por la enumeración que se ha hecho de las funciones que deben ejercer las bibliotecas universitarias con relación a la misma Universidad y a las bibliotecas de otros sistemas y países, se comprende la importancia de estas actividades y el papel que deben jugar los bibliotecarios. Por esto es necesario que las autoridades universitarias se percaten de que es indispensable que los bibliotecarios universitarios estén en contacto con los departamentos de la Universidad y con los departamentos de otras instituciones de la ciudad y del estado, de la nación y con otros países.

No es extraño que los que dirigen las bibliotecas universitarias que laboran en ellas sean buenos administradores, sabios e investigadores. Es necesario que se dediquen a realizar sus propios trabajos de estudio. Es necesario que se dediquen a realizar sus propios trabajos de estudio. Es necesario que se dediquen a realizar sus propios trabajos de estudio. Es necesario que se dediquen a realizar sus propios trabajos de estudio. Es necesario que se dediquen a realizar sus propios trabajos de estudio.



Los planes de estudios tanto del Colegio de Bibliotecarios de la - Universidad Autónoma de México, como de la Escuela Nacional de Bibliote- carios y Archivistas de la Secretaría de Educación Pública, pueden pare- cer pobres, pero situándonos en la realidad mexicana consideramos que a pesar de sus deficiencias han dado algunos frutos y llegarán a perfec- cionarse a base de la experiencia y a ampliarse cuando las circunstan- cias lo permitan. Las materias básicas que se imparten en ambos son:

- Organización y administración de bibliotecas.
- Catalogación, clasificación y encabezamientos de materia.
- Técnica bibliográfica y Bibliografía nacional.
- Servicio de consulta y Bibliografía general.
- Selección de libros y Bibliografía comercial.
- Publicaciones periódicas y oficiales.
- Historia del libro y de las bibliotecas.
- Materiales audiovisuales.
- Bibliotecas especiales.
- Métodos y técnica de investigación.
- Además otros cursos que no son comunes en las dos escuelas.



Los estudios duran tres años, con el número de créditos que se ne- cesitan para otras carreras similares, confiriendo el grado de Maestro en Biblioteconomía a las personas que, teniendo los estudios previos re- queridos, presenten una tesis y un examen profesional.

Las escuelas de bibliotecarios que se establezcan pueden adoptar - el plan de estudios de las existentes, pero es de desearse que ya sea - en México o en la provincia, el curso se complete en un año de estudio intensivo y no en tres con clases vespertinas como actualmente se hace. Respecto a los cursos cortos, deben estructurarse de modo que se estu- dien intensivamente tres materias en cada período, de manera que puedan computarse como créditos.

Mucho hay que hacer al respecto y es necesario emprender una verda- dera campaña para lograr que la biblioteca y el bibliotecario tengan el lugar que les corresponde, con este fin, me honro en presentar a esta - Honorable Asamblea las siguientes conclusiones:

- 1a.- Que se pida a las autoridades universitarias que presten la - debida atención a sus bibliotecas asignando un presupuesto -- que cubra todas sus necesidades.
- 2a.- Que se solicite de ellas la creación de una escuela profesio- nal de bibliotecarios, o de preparación técnica o al menos, - cursos de capacitación.
- 3a.- Que de no ser esto posible, se envíe a estudiar a las escue- las establecidas a los miembros del personal mejor preparados culturalmente.
- 4a.- Que en lo sucesivo se nombre para los puestos de la bibliote- ca a las personas que hayan hecho alguno de los cursos cita- dos.

5a.- Que para estimular al estudio a los actuales empleados y a los que lo sean en el futuro, se mejoren los sueldos de los que tienen grado o certificado de alguna escuela.

BIBLIOGRAFIA

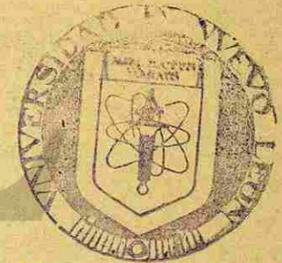
American Library Association. College and University Postwar Planning. College and University libraries and librarianship. Chicago, A.L.A., 1946.

McCrum, Blanche Prichard.- An estimate of standars for a college library; 2d. ed. Lexington, Va., Washington and Lee University, 1937.

Wilson, Louis Round and Tauber, Maurice F.- The university library; the organization, administration, and functions of academic libraries. 2d. ed. New York, Columbia University Press, 1956.

Planes de estudios de varias universidades.

Monterrey, N. L., a 10 de Mayo de 1960.

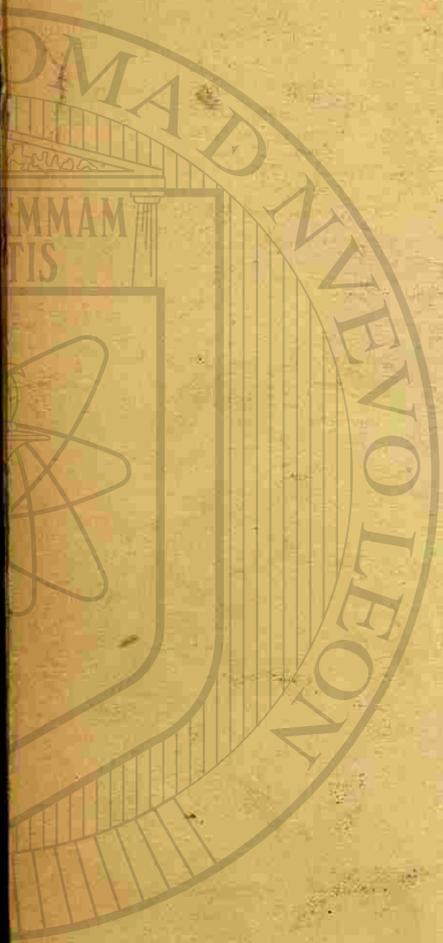


BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



JUAN

SIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO

CCIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC